



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0112 P.H

Fecha de radicación: 26/09/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-09-0235-0013-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-251052
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 26A # 9A - 35
BARRIO: Balcones del Kennedy
PROPIETARIO(s): MARIA DINA VARGAS DE ALBARRACIN
AREA DEL PREDIO: 60.00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 90.00 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO No.101: Con nomenclatura de acceso CALLE 26 A # 9A – 35, Ubicado en el Primer Piso.
Posee un área privada construida de 35.58 m². cuenta con un área privada libre de 16.82m², para un Área privada total de 52.40 m².

APARTAMENTO No.201(1 Nivel): Con nomenclatura de acceso CALLE 26 A # 9A – 37, Ubicado en el Primer Piso.
Posee un área privada construida de 2.92 m². cuenta con un área privada libre de 0,00m², para un Área privada total de 2.92 m².

APARTAMENTO No.201(2 Nivel): Con nomenclatura de acceso CALLE 26 A # 9A - 37 Ubicado en el Segundo Piso.
Posee un área privada construida de 44.61 m². cuenta con un área privada libre de 0,00m², para un Área privada total de 44.61 m².

El Apartamento 201 esta conformado por dos niveles, posee un total de área privada construida de 47.53m², cuenta con un total de area privada libre de 0.00m² y tiene una área privada total de 47.53m².

El proyecto cuenta con un área total Construida de 90.00m², un área Privada construida de 83.11 m², para un área Total Privada de 99.93 m². Se aprueba teniendo en cuenta con un Acto de Reconocimiento de la Edificación No.68001-2-22-0081 expedida el 7 de septiembre de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez, Boletín de Nomenclatura N.º22-0421NM expedido el 28 de septiembre de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Paula Alejandra Matajira Murallas

Matrícula A30112021-1095932600

Se expide en Bucaramanga, el 25 de octubre de 2022


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MJN


31 10 2022
63284977
Ana Rosa Vargas

ANNA ROSA VARGAS